EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N°25-44-101155858 anexo 0 de fecha del 02 de Junio del 2021, expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS DEL ESTADO S.A"**,que ampara el contrato **N°1534 del 28 de Mayo del 2021**, suscrito con **LINDA PAOLA RUBIO AYALA**.En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$1.620.000.00	01/06/2021	10/05/2022

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través del medio que disponga la administración municipal.

Dada en Ibagué Tolima a los **Tres (03)** días del mes de Junio de 2021

MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana- Contratista.
Revisó: Daniel Eduardo Zabala Lozano- Abogado contratista Ofi. de Contratación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué